

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°032-2006-BCRP

Lima, 9 de mayo 2006

### CONSIDERANDO:

Que, una de las funciones del Banco Central de Reserva del Perú es la emisión de billetes y monedas;

Que, para el mejor cumplimiento de esta función es conveniente que los especialistas de la Gerencia de Administración del Numerario actualicen sus conocimientos sobre el manejo de numerario, últimas medidas de seguridad de billetes y monedas así como el tratamiento de la problemática de la falsificación;

Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el *III Curso Internacional sobre Gestión de Efectivo*, organizado por el Banco Central de la República de Argentina, el Banco de España y el Banco de México, a realizarse entre el 15 y 19 de mayo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 27 de abril de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Javier Añorga Valenciano, Jefe del Departamento de Análisis del Circulante de la Gerencia de Administración del Circulante, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 14 al 19 de mayo y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 417,54
Viáticos	US\$ 1200,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 30,25
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1647,79</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA